

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

D.....con domicilio en CP..... D.N.I. n°.....teléfono.....en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), con domicilio en CP....., teléfono....., y D.N.I. o C.I.F.(según se trate de persona física o jurídica) n..... enterado del expediente para la contratación del suministro de.....por procedimiento abierto, hago constar :

1º) Que me comprometo a su ejecución por el precio de.....euros y€correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el beneficio industrial del contratista.

2º) Que conozco, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

3º) Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

En..... a..... de..... de 20.....

Firma

Jaca, 11 de junio de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

4481

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de junio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicios de vigilancia y control del vertedero controlado de Guaso, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría

c) Número de Expediente: Vigilancia y control del vertedero controlado de Guaso.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Contrato de Servicios.

b) Descripción del objeto: Vigilancia y control del vertedero controlado de Guaso.

c) Tramitación: Ordinaria

d) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

3. Precio del Contrato: 7.125 euros de valor estimado y 1.140 euros de IVA.

4. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 3 de junio de 2009

b) Contratista: Eolisa Laboratorios, S.L.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de adjudicación: 6.421 euros de valor estimado y 1.027,45 euros de IVA.

En Jaca, a 11 de junio de 2009.-Enrique Villarroya Saldaña.

4482

ANUNCIO de licitación para contratar el Servicio de «Autocares para el Festival Folklórico de los Pirineos-año 2009.»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público se publica la convocatoria de la licitación que se señala a continuación:

1.- Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Modalidad de la adjudicación: Procedimiento abierto, oferta más ventajosa económicamente, único criterio de adjudicación al precio más bajo.

3.- Tipo de Licitación: La determinación del precio del contrato será por lotes completos, desglosado, por un lado, el importe del lote y, por otro, el IVA aplicable.

4.- Contenido del contrato objeto de licitación: Servicio de Autocares para el Festival Folklórico de los Pirineos.-año 2009.

5.- Plazo de duración del contrato: Comienza el 28 de julio y finaliza el 4 de agosto de 2009, si bien alguno de los lotes que integran el contrato se iniciará el día 26 de julio de 2009.

6.- Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, C/ Mayor, 24 – 22700 Jaca (Huesca) Teléfono: 974-357214 - Fax nº 974-355666.

7.- Fecha límite de recepción de ofertas: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha en que salga publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al Órgano de contratación mediante Fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este Anuncio.

8.- La apertura pública de ofertas económicas se realizará el séptimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14,00 horas. Si coincidiese en sábado se trasladará al lunes siguiente.

9.- Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

«Don.....con DNI n.º natural de provincia de....., mayor de edad y con domicilio en C/ teléfono actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), enterado del anuncio publicado al efecto para adjudicar mediante procedimiento abierto EL CONTRATO DEL SERVICIO DE AUTOCARES PARA EL FESTIVAL FOLKLÓRICO DE LOS PIRINEOS, AÑO 2009 manifiesta:

1º) Que me comprometo a la ejecución del contrato para los siguientes lotes:

-Lote nº 1.- por el precio de€ más.....€ correspondientes al. . . . % de I.V.A.

-Lote nº 2.- por el precio de€ más.....€ correspondientes al. . . . % de I.V.A.

-Lote nº 3.- por el precio de€ más.....€ correspondientes al. . . . % de I.V.A.

-Lote nº 4.- por el precio de€ más.....€ correspondientes al. . . . % de I.V.A.

2º) Que conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

3º) Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

Jaca, 11 de junio de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA

4488

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de junio de dos mil nueve, adopto entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la imposición de las contribuciones especiales por las obras de ACONDICIONAMIENTO CALLE ALTA EN ANIÉS en el término municipal de La Sotonera sita este municipio.

SEGUNDO.- Aprobar la ordenanza reguladora de las contribuciones especiales por las obras de Acondicionamiento calle Alta en Aniés en este municipio de La Sotonera.

TERCERO.- Ordenar, de acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la exposición pública de este acuerdo mediante anuncio en el tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación en este Boletín, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo automáticamente.

CUARTO.- Asimismo, durante el plazo de exposición a que se refiere el apartado anterior, los propietarios o titulares afectados por las obras de pavimentación podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Sotonera, a 11 de junio de 2009.- El alcalde-presidente, Pedro Bergua Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE SENA

4489

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 DEL EJERCICIO 2007.

El expediente nº 1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Sena para el ejercicio 2007 queda aprobado definitivamente con fecha 10-06-09 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación Presupuestaria resumida por Capítulos.